



PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES Y SITUACIONES IMPREVISTAS DE SALUD.

**ESCUELA DE LENGUAJE MILLARAY DE CASAS VIEJAS
AÑO 2019-2020**

DEFINICIÓN:

Accidente es todo suceso imprevisto, repentino y fortuito, causado por medios externos, que afecta el organismo de los niños provocándole lesiones que se manifiestan por heridas visibles o contusiones internas.

Los accidentes requieren diferentes tipos de atención, equipamiento, infraestructura para superarlos y capacitación de quien presta el auxilio.

Los niños también presentan situaciones imprevistas de salud frente a lo cual debemos actuar para controlar el daño que puedan sufrir y actuar con la debida prontitud cautelando en todo momento el “interés superior del niño”, actuando nuestra escuela en todo momento como “garante de derechos”, ya que somos conscientes de la responsabilidad que nos cabe en el funcionamiento de la escuela y la seguridad de los niños y niñas que atendemos.

Nos referimos a situaciones imprevistas de salud, a algunas de las siguientes: dolores de estómago o de cabeza, vómitos, pérdida de conciencia, fiebre, desregulación emocional, etc.

Particular importancia tendrá la “**FICHA DE SALUD DEL PARVULO**”, en la cual deberán constar todas las situaciones o condiciones particulares de salud de los niños o niñas.

OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Establecer la forma de proceder en la aplicación de primeros auxilios, entregando un modelo de intervención institucional que permita contar con acciones seguras, expeditas y eficientes que permitan proporcionar los primeros auxilios a los párvulos que sufran un accidente o experimenten una situación imprevista de salud, en dependencias del colegio o en una salida pedagógica.

Es fundamental mantener la comunicación con la familia del párvulo durante la emergencia, en todo momento.

En caso de que el párvulo deba ser trasladado a un centro asistencial, en ambulancia, bomberos o carabineros; si los padres no son ubicados deberá estar acompañado por un adulto de la escuela preferentemente por la educadora o asistente que le atiende.

RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN, MONITOREO, REGISTRO, EVALUACIÓN Y CIERRE DEL PROTOCOLO:

La Directora en conjunto con la Encargada de Convivencia Escolar serán quienes activen el protocolo una vez conocida la situación.

El registro, monitoreo, evaluación y cierre de protocolo también será llevado a cabo por la Directora y Encargada de Convivencia Escolar, sin perjuicio que pueda delegar en otros profesionales o directivos acciones de apoyo al proceso. Por ejemplo: Docente, Fonoaudióloga, Asistente.

PROTOCOLO DE ACTIVACION ACCIDENTE ESCOLAR				
	Etapa	Responsable	Medidas	Plazos (días hábiles)
1	Accidente	Cualquier miembro de la comunidad debe acoger al párvulo accidentado o con situación imprevista de salud	Mantener la calma y ambiente de serenidad para tranquilizar o contener al accidentado. Solicitar apoyo de la Encargada de Primeros Auxilios	Inmediata
2	Activación del protocolo.	Directora/ Encargada de Convivencia Escolar	Realiza la primera atención y evalúa la gravedad del accidente y necesidad de traslado o atención en el lugar del accidente.	Inmediata
3	Situación no requiere de traslado.	Encargada de Primeros Auxilios/ Encargada de Convivencia Escolar	Realizar atención requerida según caso específico. Si es necesario dejar en reposo. Comunicación con el apoderado registrado del párvulo para informar situación de salud. Asistente de Primeros Auxilios envía certificado de atención a apoderado, Seguro Escolar, vía agenda Escolar El estudiante es derivado a la sala de clases o a su casa.	Inmediata
4	Situación requiere de traslado, por situación grave o de emergencia	Encargada de Primeros Auxilios	Realizar la atención requerida según caso específico. Docente Informa telefónicamente a los padres, mientras el niño(a) permanece en lugar del accidente acompañado por la Encargada de Primeros Auxilios hasta ser retirado por su apoderado Si los padres no pueden retirar al estudiante, la docente coordinará en conjunto con el apoderado el traslado al centro asistencial más cercano en ambulancia, bomberos o carabineros	Inmediata

			Si los padres no son ubicados, la docente esperará a la ambulancia, carabineros o Bomberos, dependiendo del tipo de lesión para trasladar al párvulo al centro asistencial En caso de accidentes escolares los estudiantes que no cuenten con un seguro de accidentes particular estarán cubiertas por el seguro escolar establecido por la Ley N° 16.744 y por el Decreto Supremo N° 313. Los estudiantes deberán ser atendidos en el Atención de Urgencia Pediátrica Hospital Sotero del Río.	
5	Accidente o situación imprevista de salud grave	Encargada de Primeros Auxilios	Realizar la atención requerida según caso específico. Informar a Dirección y Encargado de Convivencia Escolar. Docente Informa telefónicamente a los padres, mientras el estudiante permanece en Sala con Encargada de Primeros Auxilios hasta ser trasladada por la ambulancia, bomberos, o carabineros. Encargada de convivencia Escolar entrega certificado de atención. El cual será enviado vía agenda y mail. Si los padres no pueden acompañar al estudiante desde el Colegio, será acompañado por Docente del nivel y Encargada de primeros auxilios, en ambulancia, bomberos o carabineros hasta que los padres lleguen. Docente informa a los Padres y Apoderados Traslado en ambulancia, Bomberos o carabineros al Centro asistencial según seguro Escolar, acompañada en todo momento por encargada de Primeros auxilios o Docente del Nivel	Inmediata
6	Evaluación final de la situación, monitoreo y cierre del protocolo.	Dirección/ Encargada de Convivencia Escolar	Hay que asegurar que se ha hecho el registro de cada una de las acciones, evaluar la causa de lo ocurrido, y la eficiencia en el despliegue del protocolo. Evaluar medidas de apoyo pedagógico para el párvulo o estudiante si fuere necesario.	Al día siguiente.

Deberá quedar debidamente registrada, la realización de cada una de las acciones del presente protocolo, mediante algún mecanismo que evidencie de manera inequívoca su realización. (Actas de entrevistas, anotación en un libro, bitácora, etc.)

FICHA DE SALUD QUE LOS PADRES DEBERÁN COMPLETAR AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.

Santiago, _____

Estimados padres y apoderados:

Con el fin de brindar a nuestros alumnos(as) una óptima atención les agradecemos actualizar la ficha de salud con los datos requeridos.

Niño(a).....Curso.....

TELEFONOS EN CASO DE URGENCIA

Madre Móvil:

Casa:

Trabajo:

Padre Móvil:

Casa:

Trabajo:

Otro pariente:Casa:

Trabajo:

Apoderado

ANTECEDENTES DE SALUD:

¿Toma algún medicamento habitualmente? No..... Sí.....

¿Es alérgico(a) a algún medicamento? No..... Sí.....

¿Ha sido intervenido(a) quirúrgicamente? No..... Sí.....

¿Cuál es el grupo sanguíneo de su hijo?

¿Tiene alguna condición especial de salud? NO.....Sí.....

Nota: Particular atención tiene esta última pregunta, declarar si el niño(a) padece de asma; alergias alimenticias o a algún medicamento; bronquitis; hipertensión, diabetes, etc., con el objeto de dar una atención adecuada a cualquier situación imprevista de salud.

Firma del apoderado:

RESPONSABLE DE DAR A CONOCER EL PROTOCOLO A LA COMUNIDAD:

- A los padres en las reuniones de curso por parte de la Docente.
- A los niños de acuerdo a un formato ajustado adecuado a su edad.
- A los docentes y equipo directivo en consejo de profesores u otros.
- Al resto de los estamentos funcionarios en talleres previsto en el Plan Anual de Gestión de Convivencia Escolar organizados por el Equipo Directivo.